

Formas: Un asunto de vital importancia para las cooperativas, que se está convirtiendo en problema casi universal y que tiende a aumentar con el tiempo es el relacionado con el tamaño de las organizaciones y la complejidad cada vez mayor ocasionada por el rápido crecimiento. En tanto las cooperativas se conservaron como entidades más bien pequeñas, de tipo vecinal, lo que sucedió en la mayor parte de los casos durante las primeras décadas del siglo, fueron por lo general bastante estables, así sus recursos hubieran sido débiles y la mayoría pudieron superar grandes dificultades, a causa de su sencillez y de la lealtad de sus socios que por lo común se conocían bien entre ellas. Pero esta situación está cambiando rápidamente y probablemente en el futuro el tipo preponderante de las cooperativas prósperas va a ser el de gran tamaño. Esto no se aplica a ciertas clases de cooperativas como son, por ejemplo, las de trabajo y la mayoría de las de vivienda, las cuales parece que funcionan mejor cuando se mantienen relativamente pequeñas. Para el resto, el problema central tendrá que ver con la manera de hacerle frente a la magnitud y cómo asegurar que el carácter cooperativo no sea destruido por el tamaño creciente de la organización.

En nuestros días se presenta una fuerte reacción contra el poder institucional y el tamaño creciente de las organizaciones de todas clases. Las cooperativas no son una excepción frente a esta actitud, y, por tanto, todos los dirigentes y de manera especial los consejos de administración deben estar atentos los peligros de alineación que traen consigo el crecimiento y el gran tamaño. Las cooperativas no deben buscar el crecimiento únicamente por consideraciones de dominio ni impulsar los procedimientos de fusión e incorporación con la sola finalidad de ser más grandes, sino por otras razones más profundas. En aquellos casos que exigen centralizar la administración para lograr mayor eficiencia y economía, es preciso descentralizar lo referente a la elaboración de políticas a fin de conservar el control democrático. Las grandes organizaciones requieren prestar atención mucho mayor a la educación y a la comunicación con los socios. De ninguna manera se debe permitir que se debiliten los vínculos entre la cooperativa y sus socios por causa del crecimiento.

Por lo demás, si en algunos casos pueden ser necesarios los procedimientos de fusión e incorporación con el fin de lograr mayor fuerza, en otros, la subdivisión de las grandes cooperativas en unidades más pequeñas puede ser la única opción que favorezca la participación democrática y el empeño personal de los socios. Conviene anotar que la fusión o incorporación para lograr una mayor fuerza no constituyen un camino único y que la federación voluntaria dentro de una organización de grado superior constituye ejemplo notable del principio de la *Cooperación entre Cooperativas*.

En una época en la cual el poder de las grandes corporaciones se ha vuelto aterrador, las cooperativas deben evitar la acusación que se les hace frecuentemente de no ser otra cosa que *Grandes Negocios*; como lo demás.